Política de Deuda Pública

Una parte fundamental de la Política Fiscal del Gobierno Estatal, es el manejo adecuado de los pasivos públicos y representa un elemento indispensable para la estabilidad financiera. El mantener un nivel de deuda bajo y manejable es indispensable para poder mantener finanzas públicas sanas, lo que a su vez permite tener costos de financiamiento bajos y estables.

Una administración adecuada de la deuda pública contribuye a la estabilidad financiera del Estado en virtud de que mantener una estructura de pasivos públicos sólida que reduce la vulnerabilidad de las finanzas públicas en casos de volatilidad en los mercados financieros y por otra parte permite fomentar la inversión pública productiva para el desarrollo de la entidad.

La presente administración mantiene el objetivo de reportar finanzas públicas sanas, para ello ha establecido una estrategia de endeudamiento público responsable y prudente que permita tener un adecuado manejo de riesgos en los niveles de la deuda pública estatal.

La política de deuda del Gobierno del Estado tiene como objetivo cubrir sus necesidades de financiamiento, las cuales se determinan con base en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.

La política de deuda adoptada por la presente administración se enmarca en lo establecido en el Programa de Gobierno 2012 – 2018 dentro del proyecto específico VI.5. Gobierno Eficiente y Austero, que señala lo siguiente*: “incrementar la disponibilidad de recursos para la atención de las prioridades y demandas ciudadanas, eliminando el gasto que no agrega valor, explorando nuevas fuentes de recursos y manteniendo las finanzas públicas sanas.”*

**Objetivos**

* Continuar con el adecuado registro y control en la administración de los pasivos públicos.
* Pagar oportunamente las obligaciones derivadas de los contratos de crédito que conforman la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado.
* Mantener el permanente acceso a los mercados financieros de deuda, bancario y bursátil.
* Mantener condiciones financieras en la deuda directa acordes a su calidad crediticia y al comportamiento del mercado financiero de deuda.
* En su caso, contratar financiamiento en función de la capacidad y calidad de crédito del Estado vigilando que se realice en óptimas condiciones financieras.

**Estrategias**

* Registrar mensualmente en la Plataforma Estatal de Información los pagos de todos los financiamientos vigentes.
* Mantener una correcta gestión del Fideicomiso de Administración y Medio de Pago así como la coordinación con las instituciones financieras a efecto de realizar de manera oportuna los pagos correspondientes de cada financiamiento.
* Dar seguimiento a los requerimientos de información por parte de las agencias calificadoras derivadas de sus visitas anuales a efecto de asignar la calificación crediticia al Estado.
* Negociar las mejores condiciones y términos financieros para la contratación de deuda en función de la calidad crediticia del Gobierno del Estado.

Deuda Pública

La deuda pública es un elemento que incide en el bienestar presente y futuro de la población; bajo esta premisa el Gobierno del Estado de Guanajuato le ha brindado atención especial al tema en la estructuración de su política fiscal, buscando siempre que las acciones para el manejo de la deuda pública tengan como objetivo satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible y manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las fianzas públicas.

**Límites de endeudamiento autorizados por el H. Congreso Estatal.**

El Gobierno del Estado no tiene contemplado como parte de su Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2014, la contratación de empréstitos.

**Composición de la Deuda Pública Directa Vigente**

La deuda pública directa del Estado está compuesta, únicamente, por los créditos contratados con la Banca de Desarrollo y con la Banca Comercial, hasta la fecha no se tienen contratados otros mecanismos financieros que se constituyan como deuda.

A continuación se presentan los créditos vigentes del Gobierno del Estado de Guanajuato con las principales características de cada crédito, cabe señalar que los créditos con la Banca de Desarrollo son los únicos que cuentan con un número de crédito ya se realizaron en varias disposiciones.



**Por tipo de acreedor:**





**Por crédito contratado:**



Amortización:

En la gráfica anterior se puede apreciar el avance en la amortización de los créditos vigentes con un estimado al cierre de 2013. La evolución de dicha amortización varía en función de las condiciones financieras propias de cada crédito tales como plazo y tasa a que fueron contratados.



A continuación se pueden observar los porcentajes al cierre de 2013, respecto del avance en la amortización de los créditos vigentes y el saldo por pagar.



**Comportamiento Histórico de la Deuda Pública Directa del Estado**

Es importante resaltar que el cien por ciento de la deuda directa vigente se encuentra debidamente inscrita en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública bajo la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

El Gobierno del Estado no tiene contemplado como parte de su Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2014, la contratación de empréstitos.

Igualmente, la deuda actual cuenta con la garantía de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Estado, de conformidad a lo que señala el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal.



**Vencimientos de la Deuda Vigente**



En la gráfica anterior se puede apreciar el perfil de vencimiento de los créditos vigentes, el cual está cercano a los 10 años.

Cabe señalar que la deuda contratada en 2013 tiene un vencimiento de 5 años por lo que serán liquidados en el 2018.

**Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado**



|  |  |
| --- | --- |
| **Servicio de la Deuda 2014** |  |

**Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado**

En la tabla anterior se pueden apreciar las variaciones al comparar el presupuesto autorizado para el ejercicio de 2013 respecto del cierre estimado, así como el pronóstico para el ejercicio de 2014.

Cabe señalar que en la estimación del Ramo 24 para el ejercicio fiscal de 2014 se ha contemplado un monto de $26,890,044, para el pago anual del contrato de mutuo a celebrarse entre el Poder Legislativo y el ISSEG.

**Servicio de la Deuda 2014**

El servicio de la deuda se compone de la amortización de los créditos vigentes, que para 2014 representa el 70.74 por ciento de lo presupuestado y por el costo financiero que se estima en un 29.26 por ciento y que a su vez éste se compone por los intereses, gastos de la deuda y cobertura por variación de UDI´s.

**Costo Financiero de la Deuda 2014**

Los prudentes niveles de costo financiero que se han presentado en los últimos años son el reflejo de las acciones que se han llevado a cabo enfocadas a mantener las condiciones financieras de la deuda directa de acuerdo a la calidad de crédito del gobierno estatal y al comportamiento del mercado financiero de deuda.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del costo financiero en función del presupuesto de egresos durante el periodo comprendido al cierre de diciembre de los años de 2006 a 2012 así como el estimado para el cierre 2013 contra el autorizado; también se puede apreciar que se ha mantenido en niveles que reflejan un alto grado de flexibilidad para hacer frente a sus obligaciones de crédito.





El costo financiero de la deuda pública directa del Gobierno del Estado ha representado en promedio un 0.06 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) en el periodo 2006 – 2013.

**Calificación Crediticia**

Desde el año 2000 el gobierno estatal continúa manteniendo ininterrumpidamente la evaluación de dos agencias calificadoras:

Standard & Poor´s: mxAA con perspectiva estable

Moody´s: Aa1.mx con perspectiva estable

A partir de julio 2012 el Estado se sometió a la evaluación de una tercera agencia calificadora:

Fitch Ratings: AA(mx) con perspectiva positiva

Estas calificaciones asignadas al Estado, en la escala local, se encuentran entre las más altas que se han asignado a Entidades Federativas y reflejan principalmente:

* Un desempeño presupuestal estable que permite cubrir el programa de inversión en infraestructura sin afectar la posición de liquidez o incurrir en montos significativos de deuda.
* La continuidad en la aplicación de adecuadas prácticas administrativas, incluyendo la efectiva política de control de gasto y niveles moderados de deuda así como adecuados mecanismos de transparencia.

Elevados y consistentes niveles de ahorro interno e inversión así como bajas contingencias en materia de pensiones y jubilaciones y una notable fortaleza recaudatoria en materia de ingresos estatales.

**Programa Financiero 2014**

En cumplimiento a lo señalado en la fracción I del Artículo 13° de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato se presenta el siguiente Programa Financiero:

* 1. Pagar puntualmente y en los términos contratados las obligaciones crediticias a cargo del Poder Ejecutivo.
	2. Vigilar el oportuno cumplimiento del pago de la deuda avalada por el Poder Ejecutivo.
	3. Dar seguimiento al pago de la deuda pública en el Estado.
	4. Mantener en permanente análisis el comportamiento del mercado financiero de deuda para revisar los factores que incidan en el manejo de la deuda pública estatal para programar eventuales refinanciamientos y reestructuras.

Instrumentar esquemas de financiamiento acordes a la calificación crediticia del Estado, a las condiciones del mercado financiero de deuda y a las necesidades del gasto de inversión.